



## Expediente GEX 4075/2021

### DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el decreto de alcaldía de fecha 9 de junio de 2021 (número decreto 1822/2021), en el que se aprueba el expediente de contratación nº 4075/2021, para la licitación contrato de concesión del quiosco de la piscina municipal.

De conformidad con el artículo 326 de la LCSP y con la disposición adicional segunda de la ley de contratos del sector público 9/2017, de 8 de noviembre, la cual dispone:

“La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación”.

**PRIMERO:** Acuerdo nombrar los siguientes miembros en la mesa de contratación:

PRESIDENTE.- M<sup>a</sup>. Angeles Luque Millán (Teniente de alcalde)  
VOCALES.- Jose A. García Recio (Administrativo)  
Soledad Bravo Melgar (Secretaria Ayuntamiento)  
Antonio José Millán Elías (Arquitecto técnico municipal)  
SECRETARIO.- Domingo J. Poyato Cubero (Administrativo)  
ASESOR.- Jorge Forné León (Arquitecto técnico municipal)  
Cristina Fernández Abras

**SEGUNDO:** Fijar el día de celebración de la Mesa de Contratación, para la apertura del sobre A, en acto privado el próximo lunes, 21 de junio de 2021, a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, y en su caso la apertura de los sobres B y C en acto público en las dependencias de este Ayuntamiento.

**TERCERO:** Notificar el presente acuerdo a los correspondientes miembros.

Documento firmado y fechado electrónicamente

El alcalde  
Salvador Millán Pérez

Código seguro de verificación (CSV):

**A80A 069B FD95 6630 F030**



A80A069BFD956630F030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/6/2021

Num. Resolución:

**2021/00001952**

Insertado el:

**18-06-2021**